

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto número 2359

Popayán, Cauca, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	SUCESION INTESTADA
Demandante:	HECTOR CAMAYO PINO
Causante:	MARIA NANCY IBARRA DE JESUS
Radicado:	190014003003-2022- 00659-00

En la fecha, viene a Despacho el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, de la causante MARIA NANCY IBARRA DE JESUS, a fin de fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente asunto.

Por lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente proceso de sucesión intestada de la causante MARIA NANCY IBARRA DE JESUS, para el DÍA DOS (02) DE ABRIL DE 2024 A LAS 9.30 A.M., a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Civil.

INFORMAR la anterior determinación en el estado electrónico del Juzgado, advirtiendo que la misma será realizada de manera Virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

VL